

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.101247	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES 51	
Región	CASTILLA-LA MANCHA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Desarrollo Sostenible C/ Río Estenilla, SN 45071 Toledo	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	MITERD.- Ayudas para acelerar las inversiones necesarias para mejorar la gestión de los residuos en Castilla-La Mancha, y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en esta materia.	
Base jurídica	Orden 183/2021, de 15 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se modifica la Orden 134 /2021, de 8 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, y en el Programa de Economía Circular y el Plan de Impulso al Medio Ambiente-PIMA residuos financiados con fondos estatales. (DOCM nº 244, 22/12/2021) Orden 134/2021, de 8 de septiembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, y en el Programa de Economía Circular y el Plan de Impulso al Medio Ambiente-PIMA residuos financiados con fondos estatales (DOCM nº 179, 16/09/2021)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	23.12.2021 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 3 700 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - 7 375 807,65 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%

Ayudas a la inversión para el reciclado y
la reutilización de residuos (art. 47)

50

20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2021/12/22/pdf/2021_13316.pdf&tipo=rutaDocm https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2021/09/16/pdf/2021_9899.pdf&tipo=rutaDocm

-